



SECRETARIADO
CONFEDERAL NACIONAL

GABINETE DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

Contra el cambio climático



Canarias limpia y libre

CON LA SALUD NO SE JUEGA

INTERSINDICAL CANARIA LEVANTA LA VOZ y EXIGE EL CUMPLIMIENTO de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.

El DECRETO 168/2009, publicado el 29 de diciembre del 2009, destaca como objetivo conseguir la integración de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de actividades y decisiones administrativas, para lograr el efectivo cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en todo el ámbito de nuestra Administración Pública, para ello determinó la organización preventiva actual creando tres Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, en los ámbitos de Sanidad, de Educación y de la Administración General y Justicia, respectivamente, con la intención de mejorar la eficacia de la actuación preventiva de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.

Desde INTERSINDICAL CANARIA, denunciemos el INCUMPLIMIENTO continuo y persistente de lo acordado, y de la normativa en materia de prevención, ya que habiendo transcurridos la friolera de 11 años, la realidad de la acción preventiva en la Administración Canaria, es que no se ha desarrollado para cumplir los objetivos anteriores, COMO MUESTRA la dejadez y LA FALTA DE MEDIOS humanos, técnicos y económicos de los SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

LA INEXISTENTE y/o INEFICIENTE POLÍTICA PREVENTIVA de la Administración Canaria; la pequeña dimensión de nuestros Servicios de Prevención, hasta ahora habían aguantado las denuncias presentadas y funcionan a trancas y barrancas, la llegada del SARS-COV 2 (COVID 19) y con ello, las nuevas formas de trabajo, los cambios normativos de toda índole (Sanidad, Educación, Justicia, Administración General, Fiscalidad, Género, Inmigración...) han terminado de REVENTAR el sistema preventivo de Canarias.

Ya que LOS DIFERENTES GOBIERNOS DE CANARIAS, no han procedido al desarrollo de lo establecido en el Decreto 168/2009, desoyendo las solicitudes, denuncias y requerimientos REALIZADOS e INSTADOS desde INTERSINDICAL CANARIA y de la propia Inspección de trabajo.



Hartos de:

- la exposición a continuos riesgos y desprotección que sufre el personal que trabaja en la Administración Canaria (Sanidad, Justicia, Educación, Administración General),
- del ninguneo a la actividad preventiva, evitando, entorpeciendo y denostando la acción efectiva de los DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN,
- de no atender a las evaluaciones de riesgos y planificaciones de los Servicios de Prevención Propios de la administración Canaria,
- que las situaciones denunciadas repercutan también en la seguridad de los ciudadanos administrados expuestos al acudir a los diferentes organismos públicos.

INTERSINDICAL CANARIA EXIGE EL DESARROLLO EFECTIVO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CANARIAS, empezando por la organización, medios necesarios, las políticas con las dotaciones económicas adecuadas que surjan de la aplicación y cumplimiento INMEDIATO DEL Decreto 168/2009, y si fuera necesario las modificaciones / adaptaciones del mismo a las actuales condiciones laborales y las que vienen para quedarse tras la situación laboral actual.

Tengamos presente que la dejadez del Gobierno de Canarias hacia su propio personal es también hacia todos Canarios pues nuestros problemas no dejan de aumentar y finalmente las consecuencias las sufrimos todos los Canarios.

Canarias a 30 Noviembre de 2021

